



Municipalidad de San Jaime de la Frontera
Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO 54/22 – D.E.

San Jaime de la Frontera, 14 de noviembre 2022.

VISTO:

El presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto actual de la Administración de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera fue aprobado mediante Ordenanza N° 182/2021,

Que a la fecha, de acuerdo al nivel de ejecución de gastos del presupuesto y la proyección de la recaudación de los recursos corrientes, es necesario realizar una ampliación del presupuesto general del ejercicio 2022, de conformidad con las facultades establecidas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 182/2021,

Que por otra parte, es necesario realizar readecuaciones presupuestarias que no constituyen una ampliación del presupuesto, sino transferencia de excedentes de partidas en beneficios de otras, a los efectos de compensar créditos presupuestarios insuficientes de estas últimas, de conformidad con las facultades establecidas por el Artículo 6° de la Ordenanza N° 182/2021,

Que las partidas que necesitan mayor crédito presupuestario corresponden al rubro Personal que serán cubiertas con el incremento autorizado, mientras que las necesidades de las partidas de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias serán cubiertas con partidas de las mismas jurisdicciones y con el crédito adicional,

Que la Secretaría de Gobierno y Hacienda ha tomado la intervención de su competencia,

Que el presente Decreto se dicta en el marco de las atribuciones conferida por la Ordenanza N° 182/2021 y por el Artículo 107° de la Ley N° 10.027, Orgánica de las Municipalidades de Entre Ríos y sus modificatorias,

Por ello:

El Presidente Municipal de San Jaime de la Frontera

DECRETA:



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Departamento Ejecutivo Municipal

ARTICULO 1°: Ampliase en la suma de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$ 8.000.000,00) el Cálculo de Recursos de la Administración Pública Municipal 2022, correspondientes a los rubros de:

- Jurisdicción Nacional: \$ 8.000.000,00.-

ARTICULO 2°.- Ampliase y modifícase en la suma de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$ 8.000.000,00), el Presupuesto de Gastos de la Administración Pública Municipal 2022, conforme a los conceptos e importes descriptos en el ANEXO I que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Comunicase al Honorable Concejo Deliberante a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad otorgada por Ordenanza N° 182/21, Artículos 6 y 7°.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Andrea V. Pando
Secretaria Gen. y Hac. Municipal
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera



Municipalidad de San Jaime de la Frontera
Departamento Ejecutivo Municipal


ANEXO I		Importe
Cuentas		
01.01.01.10.01.00	Remuneraciones PP	1 800.000,00
01.01.01.10.02.01	Antigüedad PP	1 100.000,00
01.01.01.10.02.02	Título PP	150.000,00
01.01.01.10.02.04	Gastos de Responsabilidad Funcional PP	450.000,00
01.01.01.10.02.05	Adicionales Varios Remunerativos PP	650.000,00
01.01.01.10.04.01	Caja de Jubilaciones PP	1 150.000,00
01.01.01.10.04.02	IDSPER	200.000,00
01.01.01.10.05.00	Salario Familiar PP	250.000,00
01.01.01.11.01.00	Sueldo Basico PT	100.000,00
01.01.01.11.02.02	Título PT	20.000,00
01.01.01.11.06.01	Caja de Jubilaciones PT	-150.000,00
01.01.01.14.05.01	Adicional NOR NOB de Categorías PT	1.000.000,00
01.01.01.14.05.02	Gastos Representación Depto. Ejecutivo PT	-300.000,00
01.01.01.14.05.03	No Rem varios (supl. present. adic esp) PT	450.000,00
01.01.01.15.00.00	Horas Extras	-100.000,00
01.01.01.16.01.00	Basicos F	550.000,00
01.01.01.16.02.00	Gastos de Representación F	600.000,00
01.01.01.16.03.00	Adicionales Varios F	-10.000,00
01.01.01.16.05.00	Caja de Jubilaciones F	20.000,00
01.01.01.16.06.00	IDSPER F	-10.000,00
01.01.01.16.07.00	ART-SVO	-20.000,00
01.01.02.20.01	NAFTA	200.000,00
01.01.02.20.02	GAS OIL	1.200.000,00
01.01.02.20.04	LUBRICANTES	-400.000,00
01.01.02.20.05	NEUMATICOS	-50.000,00
01.01.02.20.06	REPUESTOS	-100.000,00
01.01.02.20.08	UTILES DE LIMPIEZA y ASEO	-300.000,00
01.01.02.20.09	MATERIALES VARIOS P/ MANTENIMIENTO (NO OBRAS)	450.000,00
01.01.02.20.10	TEXTILES y VESTUARIO	50.000,00
01.01.02.20.11	MATERIALES INSTRUCCIÓN	-20.000,00
01.01.02.20.12	REPUESTOS MAQ. DE OFICINA e INSUMOS	-150.000,00
01.01.02.20.13	RACIONAMIENTO y ALIMENTOS	20.000,00
01.01.02.20.14	DISTINCIONES y OFRENDAS	-20.000,00
01.01.02.20.15	OBRAS SANITARIAS	-40.000,00
01.01.02.20.17	VARIOS EJECUTIVO	80.000,00
01.01.02.20.19	PROD. FARMACEUTICOS y QUIMICOS	-70.000,00
01.01.02.20.20	SEÑALIZAC VIA PUBLICA	30.000,00
01.01.02.21.01	ALQUILERES	50.000,00
01.01.02.21.03	COMUNICACIONES	-50.000,00
01.01.02.21.04	REPARACIONES Y MANTENIM. AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS	-350.000,00
01.01.02.21.05	Servicios de Gomería	-50.000,00
01.01.02.21.06	CORREOS	-30.000,00
01.01.02.21.07	ELECTRICIDAD	-250.000,00
01.01.02.21.09	HONORARIOS	950.000,00
01.01.02.21.10	HOTELES, COMEDORES, VIATICOS	400.000,00
01.01.02.21.12	PUBLICIDAD, PROPAGANDA y SUSCRIPCIONES	-100.000,00



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Departamento Ejecutivo Municipal

01.01.02.21.14	SEGUROS	-100.000,00
01.01.02.21.16	FLETES y TRANSPORTES	-300.000,00
01.01.02.21.19	VARIOS OBRAS SANITARIAS	250.000,00
01.01.02.21.21	SERVICIOS TEMPORARIOS	1.700.000,00
01.01.02.21.22	VARIOS SS HCD	-100.000,00
01.03.04.34.01	EDUCACION	150.000,00
01.03.04.34.02	DEPORTES	-250.000,00
01.03.04.34.03	HOGAR SAN LUIS	20.000,00
01.03.04.34.04	HOGAR ESCUELA SANTA RITA	10.000,00
01.03.04.34.05	CULTURA	-100.000,00
01.03.04.34.06	PROGRAMAS PRODUCTIVOS	-80.000,00
01.03.04.34.08	AREA DE LA NIÑEZ	-50.000,00
01.03.04.34.08	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL ESPECIAL	-670.000,00
01.03.04.36.01	Subs. alimentos	50.000,00
01.03.04.36.02	Subs. medicamentos, atención medica, óptica	150.000,00
01.03.04.36.03	Subs. Pasajes y traslados	-100.000,00
01.03.04.36.07	Subs. Indumentaria (ropa, calzado, frazadas etc)	100.000,00
01.03.04.36.09	Subs. Ayuda Económica	-30.000,00
01.03.04.36.10	Subsidios Reintegrables	400.000,00
01.03.05.40.04	AYUDA PARA VIVIENDAS	-2.650.000,00
01.04.06.50.00	Crédito Adicional Erog. Corrientes	8.000.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN	


Andrea V. Renón
Secretaria Gob. y Hac. Municipal
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera